

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2013, EN LA CUAL SE TOMARON LOS SIGUIENTES

ACUERDOS:

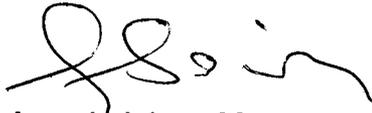
NÚMERO	ACUERDO	SENTIDO DEL VOTO
ORD/10/043	ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ESPECIAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2013.	APROBADA POR UNANIMIDAD
ORD/10/044	ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ESPECIAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2013.	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/10/045	ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA IMPROCEDENTE SANCIONAR A LOS CC. SERGIO TORRES FÉLIX Y ARTURO DUARTE GARCÍA CON LA NEGATIVA O CANCELACIÓN DE SUS REGISTROS COMO CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL DE CULIACÁN Y DE AHOME, RESPECTIVAMENTE POR LAS RAZONES, MOTIVACIONES Y FUNDAMENTOS EXPRESADOS EN EL ANEXO 1.	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/10/046	DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA PRESENTADAS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL ANEXO 2, Y SE DETERMINA IMPROCEDENTE LA MODIFICACIÓN DE LAS BOLETAS CON MOTIVO DE ÉSTAS SUSTITUCIONES APROBADAS, AL ESTAR IMPRESAS LAS MISMAS.	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/10/047	ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL PARTIDO SINALOENSE CONSISTENTES EN ADICIONAR A LAS BOLETAS LOS SOBRENOMBRES DE CANDIDATOS A DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, EN VIRTUD DE SU EXTEMPORANEIDAD, AL ACTUALIZARSE EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DE LA	APROBADO POR UNANIMIDAD

	LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO 3.</b>	
ORD/10/048	DICTAMEN CONSOLIDADO DE LOS INFORMES JUSTIFICATIVOS DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES Y A PRESIDENTES MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013, POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PARA SUS PRECAMPAÑAS, ASÍ COMO DE SU EMPLEO Y APLICACIÓN EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL <b>ANEXO 4.</b>	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/10/049	DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA QA-006/2013 INTERPUESTA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DE LOS CC. MANUEL ANTONIO PINEDA DOMÍNGUEZ Y EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN, EN VIRTUD DE NO HABERSE ACREDITADO QUE INCURRIERON EN VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL EXPRESADOS EN EL <b>ANEXO 5.</b>	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/10/050	DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA QA-007/2013 INTERPUESTA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL C. MARTÍN PÉREZ TORRES, EN VIRTUD DE NO HABERSE ACREDITADO QUE INCURRIERON EN VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL EXPRESADOS EN EL <b>ANEXO 6.</b>	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/10/051	DICTAMEN POR EL CUAL SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA QA-008/2013 INTERPUESTA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL C. ARTURO FLORES GUZMÁN, EN VIRTUD DE NO HABERSE ACREDITADO QUE INCURRIERON EN VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL EXPRESADOS EN EL <b>ANEXO 7.</b>	APROBADO POR UNANIMIDAD

LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO  
PRESIDENTE

PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA  
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS



PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ



DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR



LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA



LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS



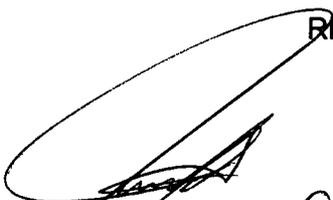
LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO

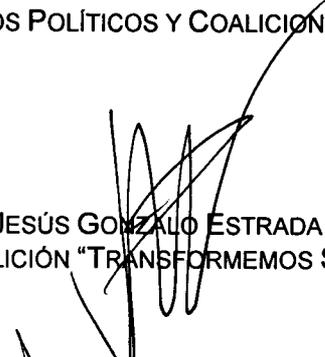


DIP. ARTEMISA GARCÍA VALLE  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES



LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES  
COALICIÓN "UNIDOS GANAS TU"



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL  
COALICIÓN "TRANSFORMEMOS SINALOA"



LIC. HUGO NICOLÁS ESPARZA GUZMÁN  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE